



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
Salud

**CONSOLIDADO DE OBSERVACIONES PRESENTADAS EN LA AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE PROPUESTAS LLEVADA A CABO EL 29 DE ABRIL DE 2011, DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONSULTORÍA No. SDS-FFDS-BIRF-001-2010, CUYO OBJETO ES “CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD PRIMARIA DE ATENCIÓN UPA ANTONIO NARIÑO Y EL REFORZAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO MÉDICO INMEDIATO CAMI PABLO VI BOSA”,**

**Observación No. 1.**

En relación del punto del ingeniero estructural, favor aclarar porqué se hace relación a obra arquitectónica, toda vez que se entienda que un ingeniero estructural puede tener capacidad para el cálculo estructural de obras civiles o de edificación.

**Respuesta No. 1.**

Teniendo en cuenta el objeto contractual que es una Inteventoria Técnica, Administrativa y Financiera para la ejecución de un reforzamiento estructural de la construcción, de una unidad primaria de atención, entendiéndose un centro médico se busca específicamente que todo su personal tenga la experiencia específica en todos los temas arquitectónicos y sobre todo en el componente Hospitalario.

**Observación No. 2.**

Se tiene algún formato preestablecido para la conformación de los consorcios?

**Respuesta No. 2.**

No.

**Observación No. 3.**

En el caso de España los cierres de los balances se hacen a junio 30 del año siguientes al finalizado por lo tanto al momento de la licitación, se tienen las cuentas registradas del 2009.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
Salud

### Respuesta No. 3.

Estarán bien si ustedes presentan su balance general o estados financieros a diciembre 31 de 2009, porque es el último de su ejercicio contable, presentado de acuerdo a los términos de referencia y a las leyes del país de origen. Sería conveniente indicar la norma que les autoriza o impone estas fechas, por ejemplo el artículo del Código de Comercio Español, o de la ley que corresponda y que por lo tanto la información presentada se ajusta a la normatividad vigente, todo con el fin de que en el momento de la evaluación la entidad pueda convalidar la información.

### Observación No. 4.

Solicitamos cordialmente se nos facilite información técnica (proyectos) tanto del Cami como de la UPA.

### Respuesta No. 4.

La información técnica se encuentra contenida entre los pliegos de obra publicados en la página Web. A partir del anexo No.7 se encuentra la lista de cantidades de obra así como las especificaciones técnicas y de igual manera un archivo en PDF de todos los planos. No obstante en caso que no pueda consultarlos por ese medio, la entidad le facilitará la información, previa solicitud por escrito.

Vo. Bo. Luis Alberto Donoso Rincón – Director Jurídico y de Contratación SDS (Componente Jurídico).

Jairo Villamil Hernández – Director Administrativo (Componente Técnico)

Revisó y aprobó: Alba Milena Gómez Delgado – Subdirectora de Contratación SDS

Elaboró: Lyda rocío Manrique – Asesora Dirección Administrativa (Componente Técnico)

Páola Andrea Rubio Vargas – Asesora Dirección Jurídica y de Contratación SDS (Componente Jurídico)

